



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES 1ER TRIMESTRE ENERO – MARZO 2026 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 42 DE FECHA: 23 de Enero de 2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la terna que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, mediante oficio número 61 de fecha 22 enero del año 2026, para nombrar nuevo(a) Titular de la Secretaría de Administración y toma de protesta correspondiente al funcionario (a) designado (a) por el H. Cabildo.

DICTAMEN:

1.- Terna enviada por parte de su servidor para nombrar al nuevo Titular de Secretaria de Administración... FALLA DE AUDIO... al cual hizo referencia el Señor Secretario y solicito al mismo, desahogar el punto en mención. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Señor Presidente, señoras y señores regidores, contamos con el oficio número 061 de fecha 22 de enero del 2026. Por medio del presente les envío un respetuoso y cordial saludo y con fundamento en el Art. 80 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, Art. 32 Fracc. IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, envío a este Pleno la presentación de la terna para su análisis, discusión y en su caso designación del nuevo (a) titular de la Secretaría de Administración de Fresnillo, Zacatecas para esta Administración 2024-2027, terna que está conformada de la siguiente manera y la información ya se encuentra en sus respectivos expedientes, con el número uno, ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO, dos, VERÓNICA NAYELI LUNA MEDINA y tres MA. SUSANA DEVORA GARCÍA, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, cabe mencionar que este movimiento obedece única y exclusivamente a un tema de fortalecer y sobre todo es importante el compactar el tema de la tarea y obviamente al interior de la presidencia municipal, agradeciendo de sobremanera en todo momento el compromiso, profesionalismo y sobretodo lo productivo de muchas horas, muchos días, muchas semanas, muchos meses en la administración, en el municipio. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

discusión del presente asunto ...FALLA DE AUDIO...favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de; Alejandra Rodríguez Romero, quienes estén a favor de; Verónica Nayeli Luna Medina, quienes estén a favor de Ma. Susana Devora García. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que la C. Alejandra Rodríguez Romero, ha sido designada por este Cabildo en Pleno como titular de la Secretaría de Administración. Por lo que solicito a la Ciudadana Alejandra Rodríguez Romero, pasar frente a este recinto para la toma de protesta respectiva, por parte del Señor Presidente, Lic. Javier Torres Rodríguez. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. USO DE LA VOZ.- ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO. SÍ, PROTESTO. USO DE LA VOZ.- LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI NO LO HICIERA, "LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN". SI LO HICIERA, "LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO VAN A RECONOCER" BIENVENIDA AL EQUIPO FELICIDADES.

ACTA DE CABILDO No. 43
DE FECHA: 30 de Enero de 2026
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre de 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 101, expediente 2024/2027.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 102, expediente 2024/2027.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud de autorización para la aplicación de un descuento del 70% (setenta por ciento) en los Matrimonios Colectivos, que se planean llevar a cabo el día 13 de febrero del presente año, en el Centro de Convenciones, así como los demás eventos que se realicen durante el año 2026, se consideran matrimonios colectivos aquellos que se celebran a partir de 20 parejas, dicho descuento incluye los conceptos de solicitud de matrimonio, celebración del matrimonio en la oficina del Registro Civil, inscripción de actas relativas al estado civil de las personas, formato único para actas registrales y anotación marginal. Así mismo, se aplicará el mismo porcentaje de descuento a la constancia de pláticas prenupciales impartidas por el INMUFRE, y a la constancia expedida por el Juez Comunitario, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio 103, expediente 2024/2027.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta referente a la calendarización de las Sesiones Itinerantes de Cabildo para el año 2026, en las siguientes colonias y comunidades, mismas que se describen a continuación:

COMUNIDADES	COLONIAS
PLATEROS	CDC VERGEL
BUENA VISTA DE TRUJILLO	CDC POLVAREDAS
MIGUEL HIDALGO DE OJUELOS	CDC INDUSTRIAL

solicitud que presenta el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

5.- Presentación de los informes trimestrales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, por parte de las y los regidores del Ayuntamiento, respecto al trabajo realizado en las comisiones que integran.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DICTAMEN:

1.- Dictamen que reza de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales. Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 101, expediente 2024/2027, dictamen que pasa a este Honorable Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz. - Lic. Javier Torres Rodríguez. - Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir la discusión del presente punto, quien así lo desee, favor de levantar su mano para el registro. No habiendo oradores inscritos y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD el informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al cuarto trimestre, que comprende octubre, noviembre y diciembre del 2025. Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 102, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien esté a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Dictamen que reza de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de autorización para la aplicación de un descuento del 70% en los matrimonios colectivos que se planean llevar a cabo el día 13 de febrero del presente año en el Centro de Convenciones. Así como los demás eventos que se realicen durante el año 2026. Se consideran como matrimonios colectivos aquellos que se celebran a partir de 20 parejas. Dicho descuento incluye los conceptos de solicitud de matrimonio, celebración de matrimonio en la oficina del registro civil, inscripción de actas relativas al estado civil de las personas, formato único para actas registrales y anotación marginal. Asimismo se aplicará el mismo



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

porcentaje de descuento, a la constancia de pláticas prenupciales impartidas por INMUFRE y a la constancia expedida por el Juez Comunitario. Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 103, expediente 2024/2027. Dictamen, que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis de discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de levantar su mano para registro. No habiendo oradores inscritos y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo de la aprobación del mismo y le solicito de igual manera al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

4.- Contamos que el número de oficio 0156/2025, signado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de esta municipalidad, en el que se dirige al Honorable Cabildo en Pleno y versa de la siguiente manera. Por medio del presente y con fundamento dispuesto por los artículos 48, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, me permito solicitar este Pleno, tenga bien autorizar la realización de las Sesiones de Cabildo Itinerantes en las siguientes colonias y comunidades de nuestro municipio para el presente año, comunidades de Plateros, Buena Vista de Trujillo, Miguel Hidalgo de Ojuelos y en las colonias en el CDC del Vergel, en el CDC de Polvaderas y en el CDC de la colonia Industrial. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de levantar su mano para registro. Bien no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes informes de las regidoras y regidores respecto del trabajo realizado en sus comisiones,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

referentes al cuarto trimestre del año 2025, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre para su respectiva presentación y conocimiento, siendo los regidores. Amado Trinidad Rodríguez, Nancy Berenice Hernández Tovar, Rogelio Beltrán Cáceres, Claudia Imelda, Marmolejo Martínez, Luis Alberto Muñoz Medina, Ana Elena López Patiño, Ricardo Javier Venecia Carrera, Esthela Guerrero Sifuentes, Griselda Martínez Esparza, Baudel Cruz Reyes, Juan Alberto Alvarado Hernández, Omar Rodarte García, Stephania Flores Rodríguez y Susana Zacarías Sánchez. De lo anterior les informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, a las y los Regidores que por economía procesal se omitirá la lectura de los informes mencionados, en vista de que ya obra una copia de los mismos en sus expedientes. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, en este momento abrimos el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee, favor de manifestarlo para registro. No habiendo oradores inscritos y una vez agotado el presente punto del orden del día, primeramente le agradezco a las regidoras, a los regidores por los informes presentados y así dar cumplimiento cabal a la normatividad establecida al respecto teniéndose por recibidos y presentados los informes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Pero sobre todo su compromiso, el acompañamiento que han mostrado a lo largo de este casi año y cinco meses que tenemos de gestión y administración. Muchas gracias y muy reconocido con el trabajo de todos y de todas cada uno de ustedes muchas gracias.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	133
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	13
CONSTANCIA DE VECINDAD	20
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	9
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	2
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	3



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	2
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	81 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	24

ACTA DE CABILDO No. 44 DE FECHA: 19 de Febrero de 2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Reglamentación referente a la Minuta de Proyecto de Decreto, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha, 11 de diciembre de 2025, emitido por la Diputada Presidenta, Ruth Calderón Babun.

DICTAMEN:

1.- Dictamina lo siguiente, se aprueba por UNANIMIDAD, la Minuta de Proyecto de Decreto, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; y derecho humano a la buena



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

administración pública, todas estas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha, 11 de diciembre de 2025, emitido por la Diputada Presidenta, Ruth Calderón Babun. Dictamen que pasa al Pleno para análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, para manifestar su conformidad, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, muchas gracias si me permiten de manera breve para que también a través de las redes sociales y los medios de comunicación den cuenta de esta, esta minuta de proyecto con proyecto de decreto es un procedimiento informativo por supuesto para todos los municipios a efecto de homologar el criterio en los temas que quedan plasmados precisamente con esta modificación, en la actual minuta se realizan reformas y adiciones a diversos artículos como ya lo comentaba el Señor Secretario del Ayuntamiento, que por supuesto impacta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas dentro de los cuales se refiere particularmente a asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios como audiencias, auditorías ciudadanas, así como Cabildos abiertos en el artículo número 7, derecho a cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los niños y las niñas mediante la creación y la aplicación de políticas públicas, dirigidas a la niñez para una vida libre de violencia y desarrollo de personalidad en el artículo 25 viene plasmado, derecho humano a un medio ambiente sano y derecho humano al agua; mediante la elaboración de planes y programas para conservar y mejorar los recursos materiales en la entidad y prevenir el daño y deterioro ambiental, lo cual ya será una causa de responsabilidad legal sobre todo las obligaciones del Estado, del derecho al acceso disposición saneamiento del agua potable que tienen y tenemos todos los ciudadanos, esto viene plasmado en el artículo 30, así como también la aprobación de reformas de la Constitución Estatal, a la Constitución Estatal para las cuales se tiene adiciones o reformas que lleguen a ser parte de ella y se requiere la reforma aprobada para la Legislatura que obtengan una aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, antes era dos terceras partes, los Ayuntamientos deberán hacer llegar a la Legislatura copia certificada de la acta de Cabildo donde conste la determinación tomada en un plazo de 30 días naturales a partir de que reciban los respectivos decretos esto viene plasmado en el artículo 164, programas presupuestarios y programas operativos anuales; los cuales deberían de estar en concordancia siempre con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo plasmado en el artículo 120 y el derecho humano a la buena administración pública; que es sobre todo las obligaciones que tenemos como autoridades administrativas de otorgar los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y el uso de tecnologías de información y de la comunicación plasmado en el artículo 34 bis, de esto precisamente en esta Minuta con Proyecto de Decreto que nos manda la Legislatura



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

número sesenta y cinco. Por supuesto también el documento complementario se anexa en un comparativo de los artículos que ustedes tienen y obran en su poder. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración de este Cabildo y Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que fue aprobado por UNANIMIDAD el presente punto del orden del día.

ACTA DE CABILDO No. 45 DE FECHA: 27 de Febrero de 2026 Sesión Itinerante de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Enero de 2026 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 234/2026, expediente 2024/2027.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Reglamentación referente al Código de Ética del Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas, propuesta que presentó el Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Servicios Públicos Municipales referente a; la Iniciativa de Mejora de Calidad de Vida y Espacios Seguros, para la Creación del Programa Municipal, "Fresnillo Iluminado y Seguro" misma que presentó la Maestra Claudia Imelda Marmolejo Martínez y la Maestra Stephania Flores Rodríguez, Regidoras del H. Ayuntamiento de Fresnillo.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, referente a; la solicitud para la adquisición del área de donación, referente a la Constitución del Régimen de Condominio respecto del predio ubicado en Privada Venustiano Carranza 322-A



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

colonia Centro de esta ciudad, propiedad del C. HONORIO MANUEL CAMPOS CONTRERAS que fue autorizado por el Cabildo el día 22 de diciembre de 2025, a efecto de autorizar al propietario para efectuar el pago en efectivo de la superficie equivalente al área de donación para equipamiento urbano, de acuerdo al monto presentado en avalúo de referencia con las siguientes características:

- Superficie total 975.77 m²
- Superficie a donar (10%) 97.57 m²
- Valor por metro cuadrado del predio \$ 1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 mn).
- Monto a pagar \$ 126,841.00 (ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 mn).

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, referente a; la solicitud para la asignación de nombre de las calles correspondientes a la lotificación de los lotes del 15 al 26 de la manzana 01, lotes 16 al 30 manzana 02, lotes del 16 al 30 manzana 03 y lotes del 14 al 29 de la manzana 04, del predio con una superficie de 17-40-00 hectáreas y ubicado al suroeste de esta ciudad y con colindancia con la Colonia las Aves. Propiedad de la C. MA. ÁNGELES CASTAÑEDA MEDINA.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que dice de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Enero de 2026 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 234/2026, expediente 2024/2027, dictamen que pasa al Honorable de este Pleno o de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva y bueno pues nada más hacer la apreciación Señor Presidente, Secretario, Señoras y Señores Regidoras y Regidores, que este dictamen contiene ya en este caso las observaciones o sea se solventaron las observaciones que ustedes hicieron y que obran ya también en su expediente; si nada más es para que quedara este clarificado para ustedes muchísimas gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

y Regidores que el presente punto del orden del día es aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictaminaron lo siguiente. Se aprueba por UNANIMIDAD el Código de Ética del Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas, propuesta que presentó el Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, le solicito atentamente de manera respetuosa el Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, tenga bien presentarnos su exposición de motivos adelante, muy buenas tardes, bienvenido. Uso de la Voz.- Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano.- Titular del Órgano Interno de Control.- Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, Secretario, Señorita Síndico, a todos los regidores, muy buenas tardes y a todos los vecinos de estas colonias. El Sistema Nacional Anticorrupción se fundamenta en un conjunto de siete leyes clave, aprobadas en el año del 2016; que coordinan a autoridades federales y locales para prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. En ese tenor, dentro de este conjunto de leyes se promulgó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, un cumplimiento al artículo 16 de la citada Ley General que en este Órgano Interno de Control, tiene la facultad de emitir el Código de Ética como antecedente es importante mencionar que el 28 de febrero del 2019, se publicó por primera ocasión el Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas, con el objetivo de definir la discreción institucional a través de criterios y lineamientos tendientes a prevenir y combatir la corrupción, mediante un sistema de ética y normas de conducta que procuran un comportamiento apegado a los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos. Posteriormente el 10 de diciembre del 2019, se publicaron los lineamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Fresnillo y el primero de junio de 2020 el Código de Conducta; ordenamientos que posteriormente serán objeto de reformas previo a estudio y análisis para su aprobación. La actualización del ahora propuesto Código de Ética del Gobierno Municipal de Fresnillo, obedece y refuerza la importancia de mantener esta herramienta jurídica, vigente asegurando que las acciones sean efectivas y que se continúe fortaleciendo la ética pública lo cual resulta esencial para mitigar y consolidar la confianza en la administración pública, entonces Presidente y Regidores, agradecerle a la Presidenta de esta Comisión a la Licenciada Fany así como su Secretaria la Maestra Marmolejo y a todos los integrantes de la Comisión y Regidores que no pertenecían a la Comisión pero que estuvieron en las mesas de trabajo dado el interés pues, este, de hacer esta reforma a este nuevo Código de Ética del Municipio de Fresnillo, agradecerles también a todos ustedes y esperamos que sea aprobado en lo general, muchas



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

gracias es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Fresnillo, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto del orden del día; quien así lo desea favor de levantar su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Dictaminaron lo siguiente; se aprueba por UNANIMIDAD La Iniciativa de Mejora de Calidad de Vida y Espacios Seguros para la Creación del Programa Municipal Fresnillo Iluminado y Seguro, misma que presentó la Maestra Claudia Imelda Marmolejo Martínez y la Maestra Stephania Flores Rodríguez, Regidoras del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, es cuanto Señor. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias me voy a permitir solicitarle la intervención el uso de la voz a la Maestra Claudia Imelda Marmolejo, Regidora de esta Administración, para que tenga bien darnos la exposición de motivos, adelante Regidora. Uso de la Voz.- Maestra Claudia Imelda Marmolejo Martínez.- Regidora del Ayuntamiento Municipal.- Con su permiso Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Uso de la Voz.- Maestra Claudia Imelda Marmolejo Martínez.- Regidora del Ayuntamiento Municipal.- Señor Secretario, Señorita Síndica, compañeros Regidores, públicos en general que nos acompañan en este recinto. La iniciativa que presentamos la Regidora Stephania Flores Rodríguez y una servidora Regidora Claudia Imelda Marmolejo Martínez, que es Iniciativa de Mejora de Calidad de Vida y Espacios Seguros con la Creación del Programa Municipal Fresnillo Iluminado y Seguro, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos entre ellos el alumbrado público y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, presentamos la siguiente iniciativa bajo las consideraciones que se exponen: UNO: La problemática en Fresnillo, el municipio enfrenta retos significativos en materia de seguridad pública, prevención del delito y recuperación de espacios públicos particularmente en zonas urbanas y rurales donde el sistema de alumbrado presenta deficiencias por obsolescencia, vandalismo, falta de mantenimiento o cobertura insuficiente, la insuficiente iluminación en calles parques, plazas, áreas deportivas y accesos comunitarios incrementan la percepción de inseguridad, limita la movilidad nocturna y debilita la



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

convivencia social, en comunidades rurales esta situación impacta además en la seguridad de traslados y actividades productivas. Los datos del INEGI en el 2025 son demoledores el 75.4% de percepción de inseguridad, se alimenta de un entorno urbano que hoy luce en penumbra; por ello este programa se fundamenta en dos ejes de transformación, no se trata sólo de cambiar lámparas por inercia se trata de modernizar el alumbrado bajo la normativa NOM-013 asegurando tecnología LED certificada que brinde seguridad real y ahorro energético hasta un 60%; pero vamos más allá rehabilitemos banca, banquetas rampas de acceso universal y señalización una calle que no se puede caminar de forma segura es una calle que se le entrega a la delincuencia; DOS: La cohesión social y la vigilancia natural la infraestructura por sí sola no basta, el corazón de este programa es la participación ciudadana a través de los comités de participación social que ya operan bajo la Dirección de Desarrollo Social, a estos comités les daremos una misión estratégica ser los guardianes de sus propios espacios seguros, queremos que la gente regrese a sus parques, que haya cultura y deporte donde haya una comunidad activa y organizada el delito retrocede estamos aplicando la prevención situacional, luz técnica combinada con la vigilancia natural de nuestros vecinos. En tanto la justificación social y prevención y nuestra finalidad es que diversos enfoques de prevención situacional del delito señalan que los espacios públicos iluminados activos y apropiados por la comunidad reducen oportunidades para la comisión de conductas antisociales la iluminación adecuada no solo mejora la seguridad objetiva sino también la percepción ciudadana de tranquilidad y de orden es por ello muy importante la integración de comités vecinales de vigilancia y cuidado del alumbrado para reducir la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad programas de adopción y rescate de espacios públicos para la convivencia familiar y comunitaria, jornadas comunitarias de limpieza, rehabilitación y fortalecer nuestros espacios, mecanismos afectibles para reportes y seguimientos de fallas, campañas de concientización sobre el cuidado del mobiliario urbano, esta corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía fortalece el tejido social, promueve el sentido de pertenencia y contribuye a la prevención social del delito por tanto la competencia municipal es que el ayuntamiento tiene competencia directa en la prestación y mejora del servicio del alumbrado público; así como en la conservación de parques, jardines y espacios conforme a lo dispuesto en la legislación federal y estatal, antes citada y en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y participación social en el ejercicio del gasto público; asimismo al Cabildo tiene la facultad de aprobar programas y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales y promueven el bienestar colectivo; por eso la finalidad de esta iniciativa Fresnillo alumbrado, seguro, tiene como objetivo principal modernizar ampliar y rehabilitar el sistema de alumbrado en zonas urbanas y rurales así como la rehabilitación de espacios públicos. Por estas razones anteriormente expuestas la presenta iniciativa se considera jurídicamente procedente, socialmente necesaria y estratégicamente prioritaria para el desarrollo integral del municipio, contribuyendo a generar entornos más seguros, iluminados y participativos además de realizar



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

obras integrales de iluminación, banquetas, recuperación de áreas verdes para todas y todos los habitantes de Fresnillo, esto lo hacemos por un Fresnillo bien hecho; todos juntos, cedo el uso de la voz con el permiso de todas y todos ustedes a la Regidora Stephania Flores Rodríguez, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante, gracias Regidora Claudia Imelda Marmolejo, cedemos el uso de la voz para intervención también a la regidora Stephania Flores Rodríguez, adelante. Uso de la Voz.- Maestra Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento.- Gracias Presidente, con su venia, buenas tardes. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Maestra Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento.- Saludo de manera especial al público que hoy nos acompaña, a los presidentes y presidentas de participación social. Honorables Integrantes del Cabildo, comparezco hoy para someter a votación final una iniciativa que ha sido perfeccionada en las mesas de trabajo, escuchando de frente a la ciudadanía y analizando con rigor técnico cada área de oportunidad, Fresnillo iluminado y seguro es hoy una respuesta integral a la demanda más sentida de nuestra gente, vivir con dignidad y sin miedo como Presidenta la Comisión de Transparencia quiero ser enfática; esta iniciativa presentada originalmente el 30 de septiembre ya ha recorrido el camino institucional ha sido analizada por áreas técnicas y su impacto presupuestal ya está contemplado dentro de las facultades operativas de obras públicas, servicios públicos y desarrollo social, no venimos a crear una carga financiera nueva, venimos a darle orden, eficiencia y sentido social al gasto que ya se ejerce, compañeras y compañeros Regidores, este dictamen instruye las dependencias competentes a presentar los proyectos ejecutivos en un plazo de 90 días es una ruta clara, transparente y sobre todo auditable. Votar a favor de Fresnillo iluminado y seguro es pasar del discurso a la acción, es demostrar que este Cabildo tiene la capacidad de trabajar en equipo para que el 87% de los ciudadanos que hoy reportan deterioro en sus servicios empiecen a ver una transformación real afuera de sus casas, alcalde, el marco legal nos respalda y la voluntad ciudadana nos empuja, no hay pretexto para la opacidad ni para la penumbra, hagamos que Fresnillo sea por fin un espacio seguro para todas y todos, por un Fresnillo bien hecho iluminado y seguro por lo anterior, para dudas técnicas se doy el uso de la voz y me permite Presidente a la Titular de Obras Públicas, a la Ingeniera Arquitecta Sandra García Tovar, para los temas técnicos es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Y le pongo la cereza al pastel con mejoramiento de imagen urbana, Fresnillo va a ser completamente diferente, les puedo garantizar que antes del medio año, de este año 2026, quienes nos hagan favor de visitarnos en el verano van a dar cuenta de un Fresnillo completamente diferente y vamos a empezarlo por etapas, enhorabuena, felicitaciones, muchas gracias. Agotadas las participaciones y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación de este punto y solicito nuevamente de nueva cuenta al Señor Secretario de cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.-



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

4.- Dictaminaron por UNANIMIDAD lo siguiente: La solicitud para la adquisición del área de donación referente a la Constitución del Régimen de Condominio respecto al predio ubicado en privada Venustiano Carranza, 322-A, Colonia Centro de esta ciudad, propiedad del C. Honorio Manuel Campos Contreras, que fue autorizado por el Cabildo el día 22 de diciembre de 2025, a efecto de autorizar al propietario para efectuar el pago en efectivo de la superficie equivalente al área de donación para equipamiento urbano, de acuerdo al monto presentado en el avalúo de referencia con las siguientes características, superficie total 975.77 metros cuadrados, superficie donar 10%, 97.57 metros cuadrados, valor por metro cuadrado del predio \$1,300.00 pesos moneda nacional, monto a pagar \$126,841.00 pesos moneda nacional. Dictamen que pasa a este Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a consideración de este Pleno, la aprobación del mismo y de nueva cuenta le solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día también fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.- Dictaminaron: Se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud para la designación de nombres de las calles correspondientes a la lotificación de los lotes del 15 al 26 de la manzana 01, lotes del 16 al 30 manzana 02, lotes del 16 al 30 manzana 03 y lotes del 14 al 29 de la manzana 04, del predio con una superficie de 17 hectáreas, 40 centiáreas hectáreas y ubicado al sureste de esta ciudad y con colindancia con las colonias, Las Aves, propiedad de la C. María Ángeles Castañeda Medina. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Se abre en este momento el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee, por favor de manifestarlo levantando su mano para registrarlo. No habiendo oradores para tal efecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	73
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	13
CONSTANCIA DE VECINDAD	37
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	9
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	21
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	3

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	6
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	63 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	24



ACTA DE CABILDO No. 46
DE FECHA: 10 de Marzo de 2026
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 343/2026, expediente 2024/2027.

DICTAMEN:

1.- Dictamen: se aprueba por UNANIMIDAD, la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 343/2026, expediente 2024/2027, dictamen que pasa el pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, en funciones de Presidente Municipal.- Muchas gracias Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo registro de oradores y una vez suficientemente discutido el presente asunto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito a la Regidora Secretaria dar cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor. Uso de la Voz.- Mtra. Stephania Flores Rodríguez.- Regidora en funciones de Secretaria.- Informo a este Cabildo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 47 DE FECHA: 20 de Marzo de 2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Desarrollo Económico y Fomento, referente a los Programas Operativos Anuales, Administración Municipal Fresnillo 2026, mismos que presentó la Doctora Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, referente a los Criterios de Elegibilidad, así como de la reglas y los Lineamientos de Operación de los Programas a desarrollar por parte de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario durante el Ejercicio Fiscal 2026, que presentó el titular del área, Lic. Jorge Luis Guzmán Domínguez.

DICTAMEN:

1.- Dictaminaron aprobar por MAYORÍA, los Programas Operativos Anuales, Administración Municipal Fresnillo 2026, mismos que presentó la Doctora Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica, dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, le solicito atentamente, a la Doctora Evelia Díaz Franchini, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del punto correspondiente, adelante. Uso de la Voz.- Doctora Evelia Díaz Franchini.- Secretaria de Planeación Estratégica. Con su permiso Presidente, Honorable Ayuntamiento, pues únicamente comentarles que ya tienen ustedes en sus manos la elaboración de sesenta y seis Programas Operativos Anuales, que constituyen toda la programática que están realizando todas y cada una de las unidades administrativas del municipio y que le estaremos dando seguimiento y como ustedes saben también, rindiendo un informe de manera trimestral ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, también si decirles que contamos con; pues trabajamos con este tema de la elaboración de los POAS desde el año pasado en octubre una vez aprobado el presupuesto de egresos hicimos ajustes de acuerdo a lo que ustedes autorizaron, tuvieron a bien autorizar a cada una de las unidades administrativas y es por ello que en función de esto



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

presentamos estos programas operativos anuales, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretaria, someto a su consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Se dictaminó por UNANIMIDAD, los criterios de elegibilidad, así como de la reglas y los lineamientos de operación de los programas a desarrollar por parte de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario durante el Ejercicio Fiscal 2026, que presenta el titular del área, Lic. Jorge Luis Guzmán Domínguez, dictamen que pasa a este Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias le solicito atentamente a Don Jorge Luis Guzmán, quien es el Secretario de Desarrollo Agropecuario nada más que nos de una puntualización, Licenciado, Ingeniero o es Licenciado, ninguno de los dos, ninguno de los dos, bueno; el Secretario bienvenido porque le cambiamos el título profesional, en cada sesión de cabildo bienvenido adelante, Secretario. Uso de la Voz.- Lic. Jorge Luis Guzmán Domínguez.- Secretario de Desarrollo Agropecuario.- Muchas gracias muy buenas tardes, primeramente con su permiso Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Voz.- Lic. Jorge Luis Guzmán Domínguez.- Secretario de Desarrollo Agropecuario.- Señorita Síndica, el Secretario de Gobierno y el Honorable Cabildo, pues ahí ya en su expediente de cada uno de ustedes Regidores, explicamos o están ahí la exposición de motivos, este los argumentos, este los lineamientos y en sí las reglas de operaciones para cada uno de estos programas que tenemos este, planeados para este ejercicio 2026, como bien se dan cuenta bueno, pues nos estamos enfocando este en realmente en no dejar de lado ahí la equidad de género, tenemos por ahí planeado un programa que va muy directo hacia este, el género femenino para las mujeres que es ahí un, un este un programa de aves para el sustento de un alimento tan este, primordial o básico que es la producción de huevo no, entonces entre otras cosas pues, no sé, se dan cuenta que en cada uno de esos programas o de esos este, a desarrollar en este ejercicio 2026, pues van muy enfocados con esa prioridad y con esa este buena este, aportación por parte del ayuntamiento ya que el sector agropecuario hoy en día pasa por una crisis de verdad muy crítica, una crisis que como bien se dan cuanta a través de ahí de los medios de comunicación o físicamente algunas inconformidades incluso este, ahí bloqueando carreteras, casetas, de tránsito por la inconformidad que hay prácticamente por la comercialización, pero nosotros estamos muy enfocados en poner el granito de arena por parte del ayuntamiento y con la aprobación de cada



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

uno de ustedes y esa buena voluntad para que, el campo no se desanime o más bien los campesinos no se desaminen en seguir produciendo los alimentos que hoy en día son necesarios para todo el ser humano verdad, no solamente esta siendo una afectación al sector productivo verdad, agropecuario sino también es una afectación que lo vemos hoy en día y si se va reflejar sino le ponemos el granito de arena ahí en participar, en producir o hacer más liviana esa carga de producción a los agricultores con este tipo de programas, entonces yo es este ahí, mi punto de vista analícenlo este pero yo creo que está muy enfocado al cuidado del agua, pero en sí, en producir los alimentos que nos lleven a que no, este; se encarezca tanto para los consumidores el que nos origine el traerlos de otros lados, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario y derivado de esta exposición de motivos en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de levantar su mano para registrarlo. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración de este Pleno de Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal. Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

ACTA DE CABILDO No. 48
DE FECHA: 30 de Marzo de 2026
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del 2026 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0427/2026, expediente 2024/2027.
- 2.- Presentación de la solicitud aprobada por la Comisión de Hacienda y Vigilancia para conocimiento al Pleno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que los informes mensuales que se presenten ante la comisión de Hacienda y Vigilancia, en los que se contemplen modificaciones y/o



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ampliaciones presupuestales, se especifique cada uno de estos movimientos por capítulo, proyecto y unidad administrativa, así mismo, le pedimos se acompañe al documento la justificación, tal como lo establece el Artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio, en sus dos últimos párrafos. Lo anterior con la finalidad de que el procedimiento se haga conforme a lo que establece la normativa en materia y evitar incurrir en algún error o en su caso responsabilidad administrativa. Solicitud que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Maestro Ricardo Javier Venecia Carrera, Lic. Luis Alberto Muñoz Medina, Lic. Rogelio Beltrán Cazares, Regidoras Susana Zacarías Sánchez y Lic. Nancy Berenice Hernández Tovar, mediante oficio 118, expediente 03/2026.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD el informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del 2026 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0427/2026, expediente 2024/2027, dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz. - Lic. Javier Torres Rodríguez. - Presidente Municipal.- Muchas gracias, Síndica Municipal en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, de este punto en lo particular perdón, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano para el registrarle. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien esté a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud para que los informes mensuales que se presenten ante la comisión de Hacienda y Vigilancia, en los que se contemplen modificaciones y/o ampliaciones presupuestales, se especifique cada uno de estos movimientos por capítulo, proyecto y unidad administrativa, así mismo se pide se acompañe al documento con la justificación, tal como lo establece el Artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio, en sus dos últimos párrafos. Lo anterior con la finalidad de que el procedimiento se haga conforme a lo que establece la normativa en materia y evitar e incurrir en algún error o en su caso responsabilidad administrativa. Solicitud que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Maestro Ricardo Javier Venecia Carrera, Lic. Luis Alberto Muñoz Medina, Lic. Rogelio Beltrán



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Cazares, Regidoras Susana Zacarías Sánchez y Lic. Nancy Berenice Hernández Tovar, mediante oficio número 118, expediente 03/2026. Se informa para su superior conocimiento al Pleno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas de conformidad con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Es cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo deseé favor de levantar su mano para registrarle. No habiendo oradores inscritos y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, se da por presentado este punto al Pleno del Cabildo, para los fines legales aplicables.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	81
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	12
CONSTANCIA DE VECINDAD	23
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	18
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	31
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	6

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	4
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	63 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	24